**La Plataforma “Absolución 6 de Zaragoza” convoca concentraciones el lunes 12 en Zaragoza, Huesca y Madrid en respuesta a la sentencia del Supremo**

*El Tribunal Supremo mantiene las penas de prisión a los condenados, reduciéndolas a 4 años y 9 meses en lugar de 7 años que impuso inicialmente el TSJA.*

*La sentencia ha despertado una masiva solidaridad en redes sociales.*

**Viernes, 9 de febrero de 2024.-** La Plataforma “Absolución 6 de Zaragoza” ha convocado concentraciones en varias ciudades en respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo que mantiene las condenas de prisión para 4 de las personas encausadas. Tienen previsto realizar todas estas movilizaciones el lunes 12 de febrero, en los municipios de Zaragoza (20h en Pza. España), Huesca (20h en Pza. Zaragoza) y Madrid (18h en Pza. de las Cortes), a las que se pueden sumar otros puntos en las próximas horas.

La sentencia, a pesar de que todavía no ha sido comunicada a los condenados, fue difundida entre los medios de comunicación el pasado martes 6 de febrero. En el fallo, el tribunal no ha considerado los recursos de la defensa y la absolución final de los acusados, aunque sí ha decidido reducir las penas que habían sido impuestas inicialmente por la Audiencia de Zaragoza (6 años) y, posteriormente, por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (incrementadas a 7 años), para fijarlas finalmente en 4 años y 9 meses de prisión. El Alto Tribunal ha emitido la resolución basándose en delitos agravados de desórdenes públicos y atentado, así como de lesiones a varios policías. También aclara que no cabe recurso ante esta resolución.

Este proceso judicial se inició tras una manifestación en Zaragoza en respuesta a un mitin del partido ultraderechista VOX en enero de 2019. Mientras se desarrollaba la movilización, la Policía Nacional inició cargas contra los jóvenes manifestantes que llevó a un grupo al Campus Universitario San Francisco de la Universidad de Zaragoza. Tras los incidentes dentro del campus y tiempo después de disolverse la movilización, la policía realizó detenciones aleatorias en diversos bares de los alrededores.

Durante el desarrollo del juicio, la acusación no aportó ninguna prueba gráfica que demostrara que los encausados habían sido partícipes de los incidentes en la universidad; sólo los testimonios de la policía, contradictorios inicialmente entre sí, han servido para condenar a estos 4 jóvenes a penas de prisión. Por otro lado, pruebas gráficas de las cámaras de seguridad del campus, aportadas por la defensa y peritadas por expertos, que demostraban que no había participación de dichas personas, fueron rechazadas por el juez. En la sentencia original ya se reconocía que no se podía asegurar la autoría en el lanzamiento de objetos de estos 6 jóvenes, pero eso no impidió la condena.

A finales de 2022, la plataforma publicó un [manifiesto con título “Por el derecho a manifestación y las libertades democráticas: Absolución 6 de Zaragoza”](https://www.absolucion6dezaragoza.info/), en el que insistía en la inocencia de estos jóvenes, así como en su compromiso con la libertad y la igualdad, el mismo que les llevó a manifestarse aquel día ante un acto de VOX. También señalaba la injusticia que se está cometiendo con ellos con esta condena, tras detenciones aleatorias, sin ninguna prueba más que la palabra de la policía.

El manifiesto ha sido firmado hasta el momento por más de 200 colectivos sociales, sindicatos y organizaciones políticas de todo el Estado. También se han adherido más de 3.000 personas, entre las que destacan Kase.O, Pepe Viyuela, Ana Arias, Nacho Vegas y Marisol Aznar del mundo de la cultura; Olga Rodríguez, Miquel Ramos y Antonio Maestre del periodismo; Miguel Fadrique (CGT) y Félix Irizar (ESK) del sindicalismo; y Carla Antonelli, Gerardo Pisarello, Pablo Iglesias, Alberto Garzón, Teresa Rodríguez, Íñigo Errejón y Enrique Santiago de la política.

**Manifiesto completo:** <https://www.absolucion6dezaragoza.info/>

**Firmas recopiladas:** <https://www.absolucion6dezaragoza.info/firmas/>